

25 ENE 2022



CO-SC-CER136503 SC-CER136503

V10- 7/10/2021

San Juan de Pasto, 24 de enero del 2022

00173-7

Señor
FELIPE CASTRO ESTUPIÑAN
CC: 12.911.018
Dirección: Barrio Obrero Etapa 1
Tumaco - Nariño

Asunto: Requerimiento de Cobro

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Tesorería de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, dentro del procedimiento de recaudo de cartera de la entidad, ha constatado una obligación pendiente a su cargo, y a favor de CORPONARIÑO, la cual corresponde a una Multa Ambiental impuesta bajo **Resolución No 429 del 21 de septiembre del 2016**, para lo cual se ha expedido liquidación con el valor total de la deuda a su cargo.

Tenga en cuenta que el valor descrito corresponde al total liquidado a 31 de enero del año en curso, para recibir asesoría o requerir cualquier información adicional, a fin de aclarar su situación respecto a la obligación, bien sea para la cancelación de ella junto a sus INTERESES de mora debidamente liquidados o para efectos de la celebración de un ACUERDO DE PAGO puede comunicarse con la oficina de Tesorería de Corponariño a través del correo electrónico **tesoreria@corponarino.gov.co**, celular: **3165241275**, dirección; Calle 25 No. 7 Este – 84 Finca la Lope vía la Carolina.

Con el objeto de evitar desgastes administrativos, recursos financieros y físicos, mayores costos por intereses y gastos de cobro, lo invitamos a EFECTUAR EL PAGO, Tenga en cuenta de no realizarse y verificarse el pago total de la obligación, la Unidad de Cobro coactivo procederá a hacer efectivas las obligaciones pendientes, utilizando para ello los medios coercitivos establecidos en la normatividad vigente.

Una vez brindada la presente información de manera oportuna me suscribo a usted.

Atentamente,


SANDRA PATRICIA CASTRO
Tesorera General

Proyecto: Iveth B.
Revisó: Sandra C
Aprobó: N/A

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Felipe Castro Estupiñan
1ª Copia: Tesorería General.
2ª Copia: Archivo Central

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE - 84 FINCA LOPE VÍA LA CAROLINA – PBX (+572) 7309282-86 – FAX: (+572)7309425. **IPIALES:** CARRERA 1ª No. 3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: (+572)7733920 – FAX: (+572)7733144. **TUMACO:** BARRIO MADENAR CASA 8A – TEL.: (+572)7272347 – FAX: (+572)7272086 – CEL.: (+57) 3176572344. **TÚQUERRES:** CARRERA 13 No. 19 – 26 – 3ER. PISO – TEL.- FAX (+572)7280586. **LA UNIÓN:** CALLE SEGUNDA CON CARRERA 15 ESQUINA C.866C. BARRIO EDUARDO SANTOS – TEL./FAX: (+572)7265411. **SOTOMAYOR:** BARRIO COLÓN – CEL.: (+57) 3175782967.

www.corponarino.gov.co